



## ANEXO I

**«PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN  
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTOTIPOS DE 1D + PLATEA 1D –  
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN BARRIOS – Ciudad de ROSARIO y  
su AREA METROPOLITANA.»**

### **ESTRUCTURA DEL COEFICIENTE RESUMEN**

De acuerdo a la Resolución N°438/10, **la nueva estructura de cálculo del coeficiente resumen (R) será la siguiente:**

- Costo Neto.....	=	1,000
	+	
- Gastos Generales de la Empresa:.....	% de 1,00 =	.....
	+	
- Beneficios:.....	% de 1,00 =	.....
Sub-Total (a).....	=	.....
	+	
- Impuesto a los Ingresos Brutos:.....	% de (a)	.....
= .....		
	+	
- Impuesto al Valor Agregado:.....	% de (a)	.....
= .....		
Coeficiente Resumen (R).....	=	.....

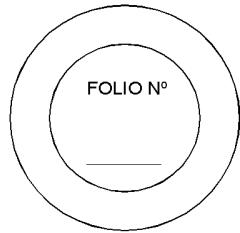
2. *Es obligatorio considerar la Alícuota del IVA vigente.*

3. *Integrará además en el Presupuesto, los Honorarios Profesionales por Proyectos Ejecutivos, Representación Técnica (a modo de Conducción Técnica) y la elaboración de los Planos y Planchetas “Conforme a Obra” y Honorarios por Seguridad e Higiene, etc., dejándose aclarado que se abonarán cuando se presenten a la Inspección dichos planos aprobados y liquidados por el Colegio respectivo.*

*La recepción provisoria se realizará con el 100% del presupuesto ejecutado.*



PROVINCIA DE SANTA FE  
Secretaría de Estado del Hábitat



## ANEXO II

**«PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN  
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTOTIPOS DE 1D + PLATEA 1D –  
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN BARRIOS – Ciudad de ROSARIO y  
su AREA METROPOLITANA.»**

## **MODELO DE FORMULARIO DE PROPUESTA**

*Visto y estudiado la Licitación N° ...../18 de la Secretaría de Estado del Hábitat, referida a la Obra de referencia*

*La Firma se presenta a la misma cotizando el siguiente presupuesto:*

- a) Costo Indicativo Solución Habit. 1 Dorm. c/Platea H°A°= \$..... X 38 UNID. = \$.....  
b) Coeficiente de Resumen Oficial..... CR = 1.38125

**TOTAL .....**  
**\$ .....**

*Todo lo que antecede de conformidad con las estipulaciones contenidas en el legajo entregado*

*por la Unidad Ejecutora Decreto N° 2940/14 a nuestra firma.*

*Dejamos expresa constancia del mantenimiento de nuestra oferta por el plazo de 120 días estipulado en el Pliego de Condiciones.*

### **ACLARACIÓN:**

*Si por algún motivo o circunstancia el OFERENTE desea hacer una mejora en su oferta, no se admitirá realizarla en una hoja por separado, siendo este Anexo, y donde abajo se detalla, el único lugar para efectuarla.*

*La EMPRESA ..... desea formular una mejora de la oferta en todos y cada uno de sus ítems, en un ..... %, quedando el monto final en \$ .....*

*Sello*

*Firma Responsable*



PROVINCIA DE SANTA FE  
Secretaría de Estado del Hábitat

FOLIO N° \_\_\_\_\_

## ANEXO III

**«PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN  
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTOTIPOS DE 1D + PLATEA 1D –  
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN BARRIOS – Ciudad de ROSARIO y  
su AREA METROPOLITANA.»**

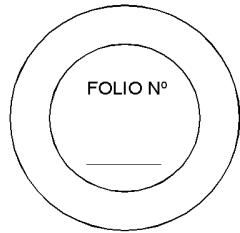
**Se exigirá la entrega de viviendas conforme el siguiente cronograma**

- Primeros 30 días : 4 unidades
- Desde los 30 días y antes de los 60 DÍAS: 10 unidades más.
- Desde los 60 días y antes de los 90 DÍAS: 10 unidades más.
- Desde los 90 días y antes de los 120 DÍAS: 10 unidades más.
- Desde los 120 días y antes de los 150 DÍAS: 4 unidades más.

1- NO SE ADMITIRÁN PROGRAMACIONES FUERA DEL CRONOGRAMA  
2- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ COMPROMETERSE EXPRESAMENTE A LA ENTREGA DE LAS UNIDADES CONFORME EL SIGUIENTE CRONOGRAMA.  
3- LA PROGRAMACION DEBE FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE LICITACIÓN PARA QUE LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A ELLA.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Secretaría de Estado del Hábitat



## ANEXO IV

**«PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN  
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTOTIPOS DE 1D + PLATEA 1D –  
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN BARRIOS – Ciudad de ROSARIO y  
su AREA METROPOLITANA.»**

---

### **DETALLES DE CARTEL DE OBRA**

---

- Las dimensiones del cartel serán: 6,00 mts. x 3,00 mts.
- El mismo será de impresión en lona vinílica, montado sobre chapa, y su estructura deberá ser la necesaria para soportar los esfuerzos provocados por el viento.
- Las especificaciones , formato y leyenda del mismo serán provistas por la SEH previo al inicio de las obras.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Secretaría de Estado del Hábitat

FOLIO N° \_\_\_\_\_

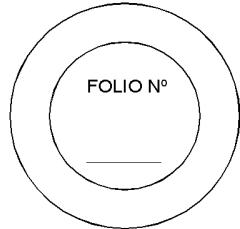
## ANEXO V

**«PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN  
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTOTIPOS DE 1D + PLATEA 1D –  
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN BARRIOS – Ciudad de ROSARIO y  
su AREA METROPOLITANA.»**

### MATRIZ DE EVALUACIÓN - PLANILLA DE PONDERACIÓN DE ÍTEMES

*El puntaje del Proyecto se obtiene a partir de una ponderación que evalúa los aspectos principales, definidos en la siguiente planilla:*

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO		100
<b>1</b>	Presentación General de la Documentación exigida correspondiente a la propuesta	5%
a	Organización general. Presentación.	
b	Contenido, diseño y legibilidad de la documentación.	
<b>2</b>	<b>Adecuación del proyecto arquitectónico a las exigencias establecidas en el pliego</b>	10%
a	Propuesta arquitectónica de las tipologías de vivienda.	
b	Eficiencia de las superficies útiles, circulaciones, accesos y áreas comunes en caso de existir.	
c	Condiciones de iluminación y ventilación natural.	
d	Fachadas e imagen exterior.	
e	Integración tectónica, estructural e instalaciones con la propuesta.	
<b>3</b>	<b>Versatilidad del proyecto y adecuación a un sistema constructivo perfectible</b>	10%
a	Versatilidad de la propuesta arquitectónica a las diferentes morfologías del terreno. Posibilidad de utilizar el mismo proyecto, para construir la vivienda en un terreno aislado, como así también en una urbanización.	
b	Flexibilidad, adaptabilidad, y posibilidad de crecimiento futuro.	
<b>4</b>	<b>Condiciones de materialización de la propuesta</b>	15%
a	Consideración de las condiciones y calidades mínimas requeridas en el Pliego, normas y reglamentos técnicos vigentes.	
b	Especificación de productos de marcas reconocidas y de buena calidad.	
c	Consideración de decisiones de diseño que tengan en cuenta la vida útil de los componentes y las características de mantenimiento de la obra.	
d	Condiciones de habitabilidad: adecuado aislamiento higrotérmico, acústico y e implementación de materiales con alta resistencia al fuego y antiestáticos.	
e	Incorporación de mejoras e innovaciones técnicas por sobre las condiciones y calidades mínimas definidas en el Pliego.	
f	Tendido de Instalaciones: Sanitarias, Gas, electricidad. Utilización y cumplimiento de normas vigentes que ofrezcan garantías y seguridad de operación y manipulación de los artefactos de gas, sanitarios, y eléctricos.	
g	Calidad de las terminaciones de cubierta, carpinterías, contrapisos, revoques, revestimientos y pinturas.	
<b>5</b>	<b>Oferta económica</b>	60%



## ANEXO VI

**«PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTOTIPOS DE 1D + PLATEA 1D – PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN BARRIOS – Ciudad de ROSARIO y su AREA METROPOLITANA.»**

### **ADJUDICACIÓN**

*La SECRETARIA DE ESTADO DEL HABITAT adjudicará las obras mediante el siguiente procedimiento:*

*1 - En el acto de apertura de la licitación se abrirán los sobres de la documentación presentada según lo dispuesto en el Pliego verificándose su contenido. Se controlará la garantía de la propuesta, y si está conforme se abrirá el sobre que contiene la propuesta económica.*

*2 - Se labrará un acta con lo acontecido en la apertura incluyendo los valores de todas las ofertas.*

*3 - Las actuaciones serán giradas a estudio de una Comisión interdisciplinaria de la Unidad Ejecutora Decreto N° 2940/14 que controlará lo exigido en el Pliego, verificando los aspectos formales, legales y económicos y aplicará el procedimiento incluido conforme la planilla de ponderación de items (anexo v) para sugerir o aconsejar a la SECRETARÍA DE ESTADO DEL HÁBITAT sobre el resultado de la licitación. La Comisión podrá solicitar informes en el caso que sea necesario a Organismos internos de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO u otros provinciales, nacionales o municipales y controlará la documentación incluida en la propuesta relacionada con la aptitud de ejecución de las obras ofrecidas.*

*4 - Integrará el informe de la Comisión una planilla con las ofertas conforme al orden de mérito de las propuesta. Esta información será obtenida de la propuesta que debe ser confeccionada obligatoriamente según lo dispuesto por el ANEXO II . El listado de orden de oferta económica descarta aquellas que por no cumplimiento de los requisitos del Pliego, la determinan "no apta". En estos casos, por separado, se expresarán las causales de la "no aptitud".*

*5 - La SECRETARÍA DE ESTADO DEL HÁBITAT se reserva el derecho de no adjudicar la oferta más económica, utilizando para ello los aspectos definidos en la planilla de ponderación de items (anexo v)*

*6- La UNIDAD EJECUTORA DECRETO 2940/14 se reserva el derecho de solicitar la presentación, previo a la Adjudicación, de aclaraciones o Memorias Técnicas respecto de metodologías de trabajo, equipos a utilizar y todo otro elemento de juicio que considere indispensable para una correcta evaluación de la propuesta.*

*7- Previo a la Adjudicación, la SECRETARÍA DE ESTADO DEL HÁBITAT revisará los Análisis de Precios presentados por aquellos Oferentes a los cuales les fueran solicitados, reser-*



PROVINCIA DE SANTA FE  
Secretaría de Estado del Hábitat

FOLIO N°

*vándose el derecho de rechazarlos, tantas veces como sea necesario, hasta que los mismos sean correctos y se ajusten a lo especificado.*